



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Miércoles, 31 de enero de 2001

Núm. 14

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>	<i>Pesetas/Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,88</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas. 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, 0,18 euros

### TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudor de Impuestos Municipales de la Diputación de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles, a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y a los posibles herederos, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

- *Ayuntamiento:* GRIJOTA.
- *Deudor:* JUAN JOSE LEON MONTOYA.
- *Concepto:* IBI Urbana; Impuesto A. Económicas.
- *Débito total:* 499.426 pesetas.
- *Ejercicios:* 1997/99.
- *Fecha diligencia embargo:* 10 de julio de 2000.
- *Derechos del deudor sobre los bienes:* Propietario con carácter privativo.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

*Requerimiento.* - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### Relación de bienes embargados

- Urbana, municipio Grijota, paraje La Estación, superficie 2.390 m<sup>2</sup>. En este terreno se ha construido una vivienda, un almacén, un vestuario y una piscina. Linderos: Norte: camino; Sur, Este y Oeste, Marciana Cea.

Palencia, 24 de enero de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

## DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los titulares de las fincas rústicas de los términos municipales de ESPINOSA DE CERRATO y TABANERA DE CERRATO, que a partir del día **31 DE ENERO** y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de las localidades, la documentación gráfica y las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos de ACTUALIZACION del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA, y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Palencia, 22 de enero de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

287

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

#### *Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental*

EXPROPIACION FORZOSA. - PAGO JUSTIPRECIO JURADO

- **Obra:** Autovía de Castilla. Duplicación de calzada CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. P. K. 43/58. Tramo: Villodrigo-Quintana.
- **Término municipal:** Quintana del Puente (Palencia).
- **Clave:** 11-P-2110.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 7 de febrero de 2001 a las once treinta horas, se procederá en el Ayuntamiento de Quintana del Puente al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- FERNANDO MAESTRO DE LOS MOZOS.

Valladolid, 23 de enero de 2001. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

251

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### *Delegación Territorial de Palencia*

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

#### *Solicitud de cambio de titularidad del coto privado de caza P-10.868*

El Pinarillo de Mave, S. L., domiciliada en Palencia, C/ Mayor, número 101, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza P-10.868 en el término municipal de Aguilar de Campoo, que afecta a 573 Ha. en la localidad de Valdegama.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública de VEINTE DIAS HABLES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial sito en Avda. Casado del Alisal, 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 27 de noviembre de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José M<sup>a</sup> Martínez Ejea.

246

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### *Delegación Territorial de Palencia*

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### *Calendario Oficial de Fiestas para 2001*

#### **CORRECCION DE ERRORES**

Advertidos errores en la publicación del Calendario Oficial de Fiestas para 2001, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 22 de diciembre de 2000, por la presente se procede a la oportuna rectificación:

ESPINOSA DE CERRATO: 4 de junio y 12 de noviembre.

FUENTES DE VALDEPERO: 15 de mayo y 16 de agosto.

ITERO DE LA VEGA: 12 de febrero y 8 de septiembre.

SAN CEBRIAN DE CAMPOS: 13 y 14 de septiembre.

VILLAUMBRALES: 9 y 15 de mayo.

VILLARRAMIEL: 24 de agosto y 24 de septiembre.

Palencia, 25 de enero de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

278

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### COMISARIA DE AGUAS

#### *Información pública*

Doña M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Sáinz-Rozas en representación de GALLETAS GULLON S.A. (CIF: A-34002501) y con domicilio en Avda. de Burgos 2, t. m. Aguilar de Campoo (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales de la instalación FABRICA-2, sita en el paraje Peña Aguilar, t. m. Aguilar de Campoo (Palencia), al arroyo de Henar.

#### **Nota - anuncio**

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constanding de los siguientes elementos:

- Fosa séptica. Capacidad: 3 m<sup>3</sup>.
- Filtro biológico. Diámetro: 2.300 mm. Altura: 2.180 mm.
- Decantador secundario: Diámetro: 2 m. Altura: 1,8 m.
- Volumen útil: 2,9 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, número 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-687-PA).

Valladolid, 22 de enero de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

220

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### **PALENCIA. - NUM. 2**

N.I.G.: 34120 1 0200175/2001.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO REANUDACION DEL TRACTO 8/2001.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: Dª MARIA LUISA BASURCO APARICIO.

Procuradora: SRA: MARTA DELCURA ANTON.

#### **E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 8/200, a instancia de MARIA LUISA BASURCO APARICIO de la siguiente finca:

- Una casa en casco de Boadilla de Rioseco (Palencia), sita en la calle mayor s/n, hoy denominada calle Salvador nº 2, e inscrita al tomo 1.139, folio 3, finca 5.205, inscripción 3ª. Así aparece descrita en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a dieciséis de enero de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

248

#### **PALENCIA. - NUM. 2**

Número de Identificación único: 34120 1 0200140/1999.

Procedimiento: Art. 131. Ley Hipotecaria 297/1999.

Sobre: Art. 131. Ley Hipotecaria

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON.

Contra: D: ANGEL CARRICAJO ADRIAN, MACARIO VALDEOLMILLOS AZPELETA, SONIA VALDEOLMILLOS CANTERA.

#### **E D I C T O**

La Secretaria Judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Palencia, Sra. Beatriz Balmori Martínez.

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir por medio de edictos a la herencia yacente,

herederos y/o legatarios desconocidos del demandado fallecido D. Macario Valdeolmillos Azpeleta, a fin de hacerles saber que el día 12/1/01 se celebró tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes:

- Urbana inscrita al tomo 1.482, libro 69, folio 38, finca nº 6.842 del Registro de la Propiedad de Baltanás, habiéndose ofrecido como mejor postura la de 2.700.000 ptas., realizada por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se les hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12ª del art.131 L.H., es decir para que en el término de nueve días puedan mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3434.0000.00.0279/99 Civil, debiendo consignar en ambos casos, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente, herederos y/o legatarios del demandado fallecido D. Macario Valdeolmillos Azpeleta, expido y firmo el presente en Palencia, a quince de enero de dos mil uno. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

247

#### **PALENCIA. - NUM. 5**

Número de Identificación Único: 34120 1 0500301/1999.

Procedimiento: COGNICION 404/1998.

Sobre: COGNICION.

De: Dª MARIA PILAR GARCIA PASCUAL.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Contra: D. LORENZO PEREZ PEREZ.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON.

#### **E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 404/1998, se tramita procedimiento de Cognición a instancia de MARIA PILAR GARCIA PASCUAL, contra LORENZO PEREZ PEREZ, en el que, adeudándose por la parte actora la cantidad de 266.509 pesetas en concepto de costas de ambas instancias, más 100.000 pesetas calculadas, provisionalmente, para costas, intereses y gastos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día uno de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

TERCERO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao - Vizcaya, S. A., núm. 3441000170511/92, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por cientos del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

CUARTO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

QUINTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo, a las once horas de su mañana, y para la celebración de una tercera, en su caso, el día treinta de abril, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR**

URBANA: 16,6667% de vivienda en Palencia, en Avda. San Telmo (Parque Europa), número 29, superficie útil de 77,55 m<sup>2</sup>, tendadero de 1,98 m<sup>2</sup>. Anejos: plaza de garaje en sótano designada como número 5, de 9,90 m<sup>2</sup> útiles y trastero designado como número 5 en sótano de 1,98 m<sup>2</sup>.

Inscrita al tomo 2.750, libro 1.117, folio 221, finca registral número 67.392 del Registro de la Propiedad número uno de Palencia.

Valoración 16,6667: 1.450.000 pesetas.

Dado en Palencia, a dieciocho de enero de dos mil uno. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García.-El Secretario (ilegible).

249

**CARRION DE LOS CONDES**

N.I.G.: 34047 1 0101505/2000.

Procedimiento: COGNICION 292/2000.

Sobre: RECL.CANTIDAD +80.000 PTS. -800.000 PTS.

De: D. FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ ACERO.

Procurador: SR. PABLO LUIS ANDRES PASTOR.

Contra: DÑA. ASCENSION GARCIA SAEZ.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

**E D I C T O**

**Cédula de notificación y emplazamiento**

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Providencia.* Juez D. Rafael Calvo García. - En Carrión de los Condes, a veintitrés de enero de dos mil uno.

El anterior escrito y despacho que se acompaña únase a los autos de su razón. Y visto su contenido, emplácese por edictos a la demandada D<sup>a</sup> Ascención García Sáez, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de darle traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho término no compareciese, será declarada en rebeldía procesal, teniéndose por concluido el trámite de contestación y seguirá el juicio su curso.

Publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de Paz de Villaherreros y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - Lo acuerda y firma S. S<sup>a</sup>; doy fe. - El Juez. - La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Ascención García Sáez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Carrión de los Condes, a veintitrés de enero de dos mil uno. - La Secretaria (ilegible).

277

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1**

N.I.G.: 34056 1 0100063/2001

Procedimiento: COGNICION 14/2001

Sobre: RECLAMACION CANTIDAD +80.000 PTAS. -80.000 PTAS.

De: SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.

Contra: DESCONOCIDOS COMPONENTES DE LOS LATINOS, C.B.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O**

**Cédula de notificación y emplazamiento**

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*PROVIDENCIA:* Juez D. Javier Rodríguez Tejedor. - En Cervera de Pisuerga, a dieciocho de enero de dos mil uno. - Por turnado el anterior escrito de demanda con los documentos acompañados y copias simples de todo ello por la procuradora Sra. Ana Isabel Valbuena Rodríguez, a quien se tiene por parte en la representación que ostenta del demandante Sociedad General de Autores y Editores, al que se le devolverá el poder original una vez quede testimonio suficiente en autos, entendiéndose con él las sucesivas diligencias en el modo determinado por la Ley, se declara la competencia de este Juzgado para su conocimiento.

Se admite a trámite la misma, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a Manuel García Jiménez, desconocidos componentes de Los Latinos, C. B., a quien se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del plazo de nueve días, comparezca por escrito y con firma de letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Para que tenga lugar el emplazamiento del demandado desconocidos componentes de Los Latinos, C. B., publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expidiéndose los despachos necesarios.

Para el emplazamiento del demandado Manuel García Jiménez, líbrese exhorto a Juzgado de Paz de Guardo que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento.

Lo acuerda y firma, S. S<sup>a</sup>, doy fe. - El Juez. - El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados desconocidos de Los Latinos, C. B., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cervera de Pisuerga a dieciocho de enero de dos mil uno. - La Secretaria (ilegible).

232

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DISCIPLINA URBANISTICA

##### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por TIMOTEO YENES GARCIA, para la instalación de "BAR", en Plaza Virrey Velasco, número 19, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de enero de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

272

### AGUILAR DE CAMPOO

#### E D I C T O

Por El Pinarillo de Mave, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación ganadera en régimen extensivo", en Mave (polígono 413, parcela 28 y 29, polígono 414, parcela 2, polígono 418, parcela 2 y polígono 419, parcela 1), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aguilar de Campoo, 22 de enero de 2001. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

266

### AUTILLO DE CAMPOS

#### E D I C T O

Por D. Germán Gutiérrez Vargas se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Ampliación explotación de ovino (sala de ordeño)", en la calle Lagunillas, 11, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que quienes pudieran resultar afectados por dicha actividad, puedan presentar las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días.

Autillo de Campos, 19 de enero de 2001. - El Alcalde, A. Vargas.

237

### BARCENA DE CAMPOS

#### E D I C T O

Formado el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículo de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio del año 2001, queda expuesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, para que sea examinado y se presenten reclamaciones pertinentes.

Bárcena de Campos, 24 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

268

### BOADILLA DE RIOSECO

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por suministro de agua, se expone al público por plazo de treinta días el expediente a efectos de observaciones y/o reclamaciones.

Boadilla de Rioseco, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan Milano Melero.

262

### BOADILLA DE RIOSECO

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, los Padrones para el año 2001, correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de tránsito de Ganado, se expone al público por un período de quince días el expediente a efectos de observaciones y/o reclamaciones.

Boadilla de Rioseco, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan Milano Melero.

262

### BOADILLA DE RIOSECO

#### E D I C T O

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2001, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Boadilla de Rioseco, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan Milano Melero.

262

### CARRION DE LOS CONDES

#### E D I C T O

Solicitada por D. Mariano Pérez Caminero licencia de actividad para legalización de bar en calle Fernán Gómez, 5, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley

5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 23 de enero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

265

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Solicitada por D<sup>a</sup> Esther Martínez Mayordomo, licencia de actividad para centro veterinario y productos zoonosanitarios en calle Plaza Piña Merino, número 5, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 23 de enero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

264

### CASTREJON DE LA PEÑA

#### EDICTO

Por D. Orencio Cosgaya Calle, se solicita licencia de actividad, para la puesta en funcionamiento de "Actividad Apícola", en la localidad de Pisón de Castrejón, en parcela 5.178, pol. 506.

A la luz de lo recogido en el art. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes pudieren resultar afectados por la actividad que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 12 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

243

### CASTRILLO DE VILLAVEGA

#### EDICTO

Formado el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio del año 2001, queda expuesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, para que sea examinado y se presenten reclamaciones pertinentes.

Castrillo de Villavega, 25 de enero de 2001. - El Alcalde, José María Castrillo del Río.

267

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Formado el Padrón Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2001, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones de los interesados.

Congosto de Valdavia, 22 de enero de 2001. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

259

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D<sup>a</sup> María Luisa Tijero Abad, solicitando licencia de actividad para "Instalación de cinco colmenas", con emplazamiento en la parcela número 5 del polígono número 2 del término municipal de Congosto de Valdavia.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Congosto de Valdavia, 22 de enero de 2001. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

261

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de enero de 2001, el pliego de condiciones que va a regir la adjudicación y contratación del arrendamiento del bien patrimonial consistente en "Casa del Médico", en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto 781/1986, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Congosto de Valdavia, 22 de enero de 2001. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

260

### DUEÑAS

#### EDICTO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de Licencia de Actividad Clasificada, relativo a "instalación de telefonía móvil", con emplazamiento en pago Casa Caída, de la localidad, tramitado a instancia de Amena Televisión Móvil, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan realizar las alegaciones correspondientes.

Dueñas, 23 de enero de 2001. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

292

### LA SERNA

#### EDICTO

Por Ovinos del Carrión, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Alojamiento de ganado ovino de leche" en polígono 1, parcelas 5.015 y 5.016, de este término municipal.

Por lo que, a tener de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observa-

ciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La Serna, 18 de enero de 2001. - El Alcalde, Luis Antonio Puebla Luis. 288

## MANCOMUNIDAD VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS

*Frechilla (Palencia)*

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2000, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Frechilla, 19 de enero de 2001. - El Presidente, José María González Maraña. 275

## MANCOMUNIDAD VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS

*Frechilla (Palencia)*

### EDICTO

Aprobado por esta mancomunidad, el Presupuesto General para el ejercicio 2001, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Frechilla, 19 de enero de 2001. - El Presidente, José María González Maraña. 274

## MANQUILLOS

### EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2001, queda el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Manquillos, 26 de enero de 2001. - El Alcalde, José Martínez Gallardo. 291

## PAREDES DE NAVA

### EDICTO

Formado el Padrón Municipal para la exacción del precio público por suministro de agua y tasa por recogida de basuras correspondientes a los meses de noviembre-diciembre de 2000, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paredes de Nava, 23 de enero de 2001. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador. 271

## PAREDES DE NAVA

### EDICTO

Finalizando el próximo día 18 de abril de 2001 el mandato del actual Juez de Paz Sustituto de este municipio, una vez transcurrido los cuatro años desde su nombramiento y de conformidad con lo establecido en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el BOE de fecha 13 de julio de 1995.

Toda persona interesada en el cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio de Paredes de Nava, podrá solicitar por escrito en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Paredes de Nava, 22 de enero de 2001. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador. 270

## PERALES

### EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2001, queda el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Perales, 26 de enero de 2001. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto. 290

## RENEDO DE LA VEGA

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	7.650.000
2	Impuestos indirectos .....	550.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.746.000
4	Transferencias corrientes .....	7.154.000
5	Ingresos patrimoniales .....	900.000

#### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	5.000.000
	<b>Total Presupuesto de ingresos.....</b>	<b>24.000.000</b>

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	4.200.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios...	6.800.000
3	Gastos financieros .....	50.000
4	Transferencias corrientes .....	900.000

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	10.500.000
7	Transferencias de capital.....	1.500.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
	<b>Total Presupuesto de Gastos.....</b>	<b>24.000.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.  
Vacante.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Renedo de la Vega, 31 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

258

**SAN CEBRIAN DE CAMPOS****EDICTO**

Por D. José Benedito Cornejo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Casa Turismo Rural", en la C/ Hipólito Aguado, núm. 5 de Amayuela de Abajo, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Cebrián de Campos, 17 de enero de 2001. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

235

**VALDE-UCIEZA****EDICTO**

Por D. Juan-Paulino Fernández Santillana se solicita licencia de actividad para la "instalación de colmenar", en la parcela 46, polígono 3, de este término municipal de Valde-Ucieza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valde-Ucieza, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

289

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización, promovido por Residencial La Junquera, S. L., de la Unidad de Ejecución -UE-13- de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Venta de Baños.

Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la pre-

sente publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la presente publicación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá presentarse cualquier otro que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 23 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

281

**VILLADA****EDICTO**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2001, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para reclamaciones.

Villada, 25 de enero de 2001. - El Alcalde, Julián González Corrales.

269

**VILLALBA DE GUARDO****EDICTO**

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2001, queda el mismo expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Ayuntamientos que se citan**

- Villalba de Guardo.
- Mantinos.

Villalba de Guardo, 24 de enero de 2001. - El alcalde, Andrés Salazar Alonso.

263

**Entidades Locales Menores****ENTIDAD LOCAL MENOR DE CASCON DE LA NAVA****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Entidad Local y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de dicha Entidad Local, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cascón de la Nava, 22 de enero de 2001. - El Presidente, Raúl Bueno Vela.

276